

ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN BUDOKAN SKIF ANTIOQUIA

ACTA NO. 001



En la ciudad de Caldas, Antioquia, siendo las 2:00 p.m. del día 1 de enero de 2025, con el fin de constituir la Fundación Budokan SKIF Antioquia se reunieron en calidad de socios fundadores como Asamblea, los señores Héctor Jairo Díaz Cañaveral identificado con cédula de ciudadanía número 71393202 de caldas Antioquía, Natalia Andrea Gómez Rave identificada con cédula de ciudadanía número 1026145852 de Caldas Antioquía y Valentina Taborda Arenas identificada con cédula de ciudadanía número 1000920048 de Caldas Antioquía.

Los asistentes a la reunión acordaron elegir a la señora Valentina Taborda Arenas para moderar y dirigir la asamblea. Se puso a consideración de la asamblea y fueron elegidos por unanimidad como presidente y secretaria ad-hoc a la señora Valentina Taborda Arenas y a la señora Natalia Andrea Gómez Rave, respectivamente.

Acto seguido la presidente ad-hoc sometió a votación de la asamblea el siguiente orden del día, que fue aprobado por unanimidad: tres (3) votos.

Orden del día para la asamblea de constitución.

A- Llamada a lista, recepción y revisión de credenciales.

B- Comisión verificadora del quórum.

C- Verificación del quórum e instalación y designación de la comisión escrutadora.



F- Aprobación del estatuto.

G- Elección del órgano de administración.

H- Elección del órgano de control



A continuación, se procedió a desarrollar el orden del día:

1.- La secretaria Ad-hoc procede a llamar a lista, hace la recepción y la verificación de credenciales.

2.- La presidente ad-hoc toma la palabra para dar ejecución al siguiente punto del orden del día y propone como comisión verificadora al señor Héctor Jairo Díaz Cañaveral, es puesto a consideración de la asamblea y aprobado por unanimidad (3 votos).

3.- Se confirma la asistencia, comprobando la presencia de las personas relacionadas inicialmente, quienes constituyen quórum para sesionar, decidir y se propone para la comisión escrutadora a la señora Natalia Andrea Gómez Rave, es puesto a consideración de la asamblea y aprobado por unanimidad (3 votos).

La presidente ad-hoc da la bienvenida a todos los asistentes y felicita por la decisión de constitución de la Fundación Budokan SKIF Antioquia.

4.- La presidente manifiesta que el objeto de la reunión es crear la Fundación Budokan SKIF Antioquia, sin ánimo de lucro, que cumpla funciones de interés público y social, cuyo objeto es: Fomentar de la cultura japonesa, en diferentes actividades: culturales, deportivas, recreativas, gastronómicas, entre otras.

En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades:

1. Ejecutar eventos culturales y artísticos.
2. Conformación de dojos y clubes de artes marciales.

3. Organizar actividades sobre gastronomía japonesa.
4. Desarrollar acciones recreativas y de fomento de la cultura japonesa.



5- A continuación, el presidente propuso el nombre para la Fundación, que se denominara "Fundación Budokan SKIF Antioquia" se puso a consideración de la asamblea y se aprobó por unanimidad, tres (3) votos.

Como sede y domicilio de la Fundación Budokan SKIF Antioquia fue aprobada la ciudad de caldas Antioquia, y los colores distintivos son verde, rojo, blanco, café, amarillo, negro y azul.

El objeto de la Fundación Budokan SKIF Antioquia es el de fomentar de la cultura japonesa, en diferentes actividades: culturales, deportivas, recreativas, gastronómicas, entre otras.

En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades:

1. Ejecutar eventos culturales y artísticos.
2. Conformación de dojos y clubes de artes marciales.
3. Organizar actividades sobre gastronomía japonesa.
4. Desarrollar acciones recreativas y de fomento de la cultura japonesa.

Su sede estará ubicada en la dirección: Cra 50 A#136 sur 39 barrio Cristo Rey de Caldas, Antioquia.

6.- En cuanto a la aprobación del estatuto que regirá el destino de la Fundación Budokan SKIF Antioquia, el presidente informó que antes de esta asamblea fue repartido un proyecto de estatuto que se ajusta a los lineamientos propuestos para el funcionamiento de la Fundación Budokan SKIF Antioquia y que se ajustan a los lineamientos legales vigentes en Colombia, lo somete a consideración de la Asamblea.

El secretario ad hoc, da lectura al estatuto, luego de lo cual la asamblea le impartió su aprobación por unanimidad (3 votos).



7.- Procediendo conforme al estatuto y a lo dispuesto en la legislación vigente, se realiza la siguiente votación para elegir a los tres miembros del órgano de administración:

- El señor Héctor Jairo Díaz Cañaveral sugirió que podría ser nombrada Valentina Taborda Arenas, fue puesta a consideración de la asamblea y aprobada por unanimidad (3 VOTOS)
- La señora Natalia Andrea Gómez Rave sugirió que podría ser nombrado Héctor Jairo Díaz Cañaveral, fue puesta a consideración de la asamblea y aprobada por unanimidad (3 VOTOS)
- La señora Valentina Taborda Arenas propuso a Natalia Andrea Gómez Rave fue puesta a consideración de la asamblea y aprobada por unanimidad (3 VOTOS).

En esta forma se declaran elegidas estas personas para conformar el órgano de administración para un período de cuatro (4) años que comienza desde el 1 de enero de 2025.

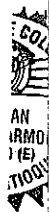
8- Como miembros del Órgano de Control fueron elegidos:

Como Fiscal el señor Juan David Cañón Montaña, Identificado con la cédula de ciudadanía 71373738

Siendo las 4:15 p.m. y habiéndose agotado el orden del día el señor presidente ad - hoc, levantó la sesión.

Valentina Taborda Arenas
VALENTINA TABORDA ARENAS
Presidente. Ad - Hoc.


NATALIA ANDREA GÓMEZ RAVE
Secretario Ado-Hoc.



Comisión Verificadora de quórum

HÉCTOR JAIRO DÍAZ
CAÑAVERAL
CC 71393202



Comisión Escrutadora

NATALIA ANDREA GÓMEZ
RAVE
CC 1026145852



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
EL NOTARIO ÚNICO DE CALDAS ANTIOQUIA
CERTIFICA

NOTARÍA
ÚNICA

Caldas
Departamento de Antioquia
Municipio de Calarcá

Que el día, 2025-01-02 16:37:39 Compareció:

TABORDA ARENAS VALENTINA

quien se identificó con C.C. 1000920048

Y manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que aparece en el es suya. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



Cod. sagw0



6475-0afa3bba

Valentina Taborda Arenas
El Compareciente

ESTEBAN OCAMPO CARMONA
NOTARIO ÚNICO (E) DEL CÍRCULO DE CALDAS

ESTE ACTO NOTARIAL SE
EXTIENDE A PETICIÓN DEL
USUARIO Y PARA
LOS FINES DE SU INTERÉS



02 ENE 2025



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

Funcionario

Este documento ha sido
presentado personalmente
por su signatario

Sr(a). Valentina Taborda Arenas

Identificado(a) con CC

No: 1000920048

Caldas 3 de 1 de 2025

Valentina Taborda Arenas
1000 920 048



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

Secretario



CÁMARA DE COMERCIO
ABURRÁ SUR

Funcionario

Este documento ha sido
presentado personalmente
por su signatario

Sr(a). Natally Andrea Gomez Rave

Identificado(a) con CC

No: 1026145852

Caldas 3 de 1 de 2025

Natally
1026145852